ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 160
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 10:12 horas del día 06 de mayo de 2021, mediante videoconferencia, se lleva a efecto la 160° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

La sesión es presidida por el Sr. Claudio Solar Jara, en ausencia del Alcalde Titular Sr. Miguel Abuter León, por encontrarse en periodo de reelección. El Presidente procede a abrir la sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales presentes, señores: Fabián Isla Vilche, Vicente Higueras Urrutia, Ramón Águila Espinoza, Víctor Vivanco Quezada y Diego Peña Gutiérrez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo Municipal, el Secretario Municipal Sr. Claudio Panes Garrido.

La sesión se regirá por la siguiente tabla de materias a tratar:

1.- Lectura del acta anterior.
2.- Lectura y análisis de correspondencia.
3.- Modificación Presupuestaria Área Municipal.
4.- Pronunciamiento sobre el grado de cumplimiento de los objetivos PMGM.
5.- Pronunciamiento sobre solicitud de donación de mobiliario.
6.- Cuenta Sres. Concejales.
7.- Asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Presidente solicita al Secretario proceda a dar lectura al Acta de la sesión ordinaria Nº 159. Leída el acta respectiva, esta es aprobada sin observaciones.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 1.043/21.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada sin observaciones, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 159.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada:

- Ofic. N° 229 de fecha 05.05.21, mediante el cual se cita a Sesión Ordinaria N° 160 del Concejo Municipal de Antuco, para el día 06 de mayo a las 09.30 horas, mediante videoconferencia.

Recibida:

- Correo electrónico de fecha 04.05.21, direccionado por el Director de Administración y Finanzas Municipal, mediante el cual envía propuesta de Modificación Presupuestaria, por M.$24.,644.-

- Ofic. N° 29 de fecha 20.04.21, Informe Jurídico direccionado por Asesor Jurídico Municipal, en respuesta a carta de Junta de Vecinos Villa Los Ríos.

- Correo electrónico de fecha 04.05.21, direccionado por el Director de Administración y Finanzas del Área de Educación. Ley Nº 20.976.

- Memorando Nº 19 de fecha 23.04.21, del Director de Control Municipal, mediante el cual envía al Concejo Municipal, Informe del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG), ejecutados el año 2020.

- Informe Nº 16 de fecha 30.04.21, emanado del Director de Control Interno, al Sr. Alcalde(s) y Sres. Concejales. No visa Decreto que adjudica licitación pública id 980313-12-LE21.

Posteriormente, el Presidente se refiere al **Punto 4 de la tabla**, relacionado con el Memorando Nº 19 enviado por el Director de Control; sobre el grado de cumplimiento de los Objetivos de gestión Institucional y las Metas de desempeño Colectivo por Áreas de Trabajo, y de acuerdo al Programa aprobado anteriormente por el Concejo Municipal (Acuerdo Nº 714/19 generado en sesión ordinaria número 109 de fecha 05 de diciembre del año 2019, que Aprobó Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal para ejecutarse el año 2020, cuyo incentivo se genera a su cumplimiento, cancelándose el año 2021).

El Presidente llama a votar la Modificación Presupuestaria del Municipal, obteniendo el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 1.044 / 21.- ACUERDO N° 1.044 / 21.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobado el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal ejecutados durante el año 2020, el cual contempla los 2 objetivos Institucionales y 23 Colectivos por unidades de trabajo, de acuerdo a lo propuesto por el Comité Técnico Municipal. -

III.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL.

El Presidente, informa que la Modificación Presupuestaria obedece a una incorporación de Ingresos, Disminución en Gastos, y su Traspaso en Gastos del ejercicio presupuestario año 2021 de la Municipalidad de Antuco, por un total de M$ 24.644. Sobre el punto, el Alcalde(s), complementa la información.

También hace uso de la palabra el Concejal Higueras, quien manifiesta su disconformidad, en relación a que a estas alturas no debieran realizarse contratos, dice que el tema debe dejarse para resolución de la próxima Administración.

En relación al tema, el Sr. Solar señala que según entiende, en nada varía, solo es cambiar la condición de Honorario a Contrata del Sr. Lester Correa, condición que no irroga mayores gastos, salvo que ahora debe enterarse las cotizaciones previsionales.

El Sr. Ramírez, realiza un alcance e informa que en respuesta a lo dicho por el Concejal Higueras. El cargo del funcionario contratado, ocupa un cargo de suplencia de los futuros cargos que se tienen que concursar futuramente, en virtud que se debe realizar la designación por la responsabilidad administrativas.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPTO. ADMIN. Y FINANZAS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2021 PARA LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.
(Expresado en Miles de $.-)

IMPUTACIÓN PROPUESTA MODIFICAR		AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	OBSERVACIONES
	INGRESOS				
115.05.03.002.999 - 01	Otras Transferencias orrientes de la SUBDERE	M.$ 6,444			1
	TOTAL AUMENTO EN INGRESOS	M.$ 6,444			
	GASTOS				
215.21.01.001.001 - 01	Sueldos Base		M.$ 7,000		2
215.31.01.002 - 01	Consultorías		M.$ 11,200		3
	TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		M.$ 18,200		
	GASTOS				
215.21.03.001 - 01	Honorarios a suma Alzada-Personas Naturales			M.$ 11,200	3
215.21.03.005 - 01	Suplencias y Reemplazos			M.$ 7,000	2
215.24.01.999 - 01	Otras Transferencias al Sector Privado			M.$ 6,444	1
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS			M.$ 24,644	
	TOTALES IGUALES	M.$ 6,444	M.$ 18,200	M.$ 24,644	

1 Aporte SUBDERE para trabajadores servicio de aseo (Empresa DEMARCO S.A.) Acuerdo N°1042, de Concejo
2 Financiar contrata encargado Transparencia. Debe ser con responsabilidad administrativa. (Lester Correa)
3 Profesional asistencia técnica en la SECPLAN (Ninoska Burgos Oses)

ANTUCO, 04 MAYO 2021

JAIME FERNANDEZ ARRIAGADA
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

EDUARDO RAMIREZ NARBONA
ALCALDE (S)

JFA/jfa.

APROBADO - RECHAZADO:

Concejo Municipal SESION ORDINARIA - EXTRAORDINARIA N°_____ / ACUERDO N°_____ DEL _____

V° B° Secretario Municipal

No habiendo más opiniones, el Presidente llama a votar la Modificación Presupuestaria del Área Municipal, obteniendo el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO Nº 1.045 / 21.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación Presupuestaria Área Municipal, por incorporación de Ingresos, Disminución en Gastos, y su Traspaso en Gastos del ejercicio presupuestario año 2021, por un monto global de M$ 24.644.- (Veinticuatro millones seiscientos cuarenta y cuatro mil pesos). -

V.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE SOLICITUD DE DONACIÓN DE MOBILIARIO.

Luego el Presidente se refiere al Oficio Nº 29 de fecha 20 de abril, donde el Asesor Jurídico envía Informe relacionado con la Carta enviada por la Junta de Vecinos de "Villa Los Ríos", de fecha 07 de abril, donde solicitan al Alcalde y Concejo Municipal, donación de veinte sillas y mesas en desuso del área de educación.

En lo principal el informe hace referencia a la normativa vigente, a la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en especial a lo establecido en sus artículos 35 y 65 letra f). Finalmente, en mérito a las disposiciones señaladas, y no existiendo requerimiento distinto que la Aprobación del Honorable Concejo, se sugiere al Alcalde(s), presentar dicha solicitud ante el Honorable Concejo Municipal para su aprobación y posterior ejecución.

Se produce un intercambio de opiniones entre los señores Concejales, y concluyen que la donación es a la Institución solicitante..., por tanto, debe cautelar que los bienes vuelvan a la Sede de la Junta de Vecinos, en caso que se faciliten a los estudiantes que tienen clases on line, como se especifica en su carta.

El Presidente llama a votar, para aprobar la donación solicitada por la Junta de Vecinos, obteniendo el siguiente resultado

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO Nº 1.046 / 21.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba donación a la Junta de Vecinos de Villa los Ríos, de 20 mesas y 20 sillas en desuso, pertenecientes al Liceo Dr. Victor Ríos Ruiz. -

Posteriormente, y en relación a otro punto, el Presidente se refiere a la correspondencia enviada por el Jefe de Finanzas del DAEM, Sr. Claudio Mella Guzmán. Donde solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal, para la autorización de solicitar a la Subsecretaría de Educación, un anticipo destinado al financiamiento del Bono de Retiro Docente para la Profesora María Esperanza Pérez Riquelme, según lo establecido en la Ley Nº 20.976.- Docente beneficiada según Resolución Exenta Nº 1.715 del 31 de marzo de 2021 del Ministerio de Educación. Monto a anticipar de $24.566.473.-
Dice que es un acuerdo de rigor, para indemnizar a la Profesora con derecho a retiro, y que se ha hecho con todos los funcionarios de Educación.

el Presidente llama a votar la Modificación Presupuestaria del Área Municipal, obteniendo el siguiente resultado

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO Nº 1.047 / 21.- El Concejo Municipal de Antuco, autoriza al Departamento de Educación Municipal, para solicitar a la Subsecretaría de Educación un anticipo de subvención, por un monto de $ 24.566.473.- (Veinticuatro millones quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y tres pesos), destinado al financiamiento del Bono de Retiro Docente para la profesora Sra. María Esperanza Pérez Riquelme, quien se acoge a los beneficios que franquea la Ley Nº 20.976.-

En otro orden de información, se analiza el contenido del Informe N° 16 de fecha 30.04.21 del Director de Control, donde No Visa el Decreto que adjudica Licitación Pública id 980313-12-LE21, para la adquisición de implementos para instalación de resaltos vehiculares, ya que se observa el ejercicio de la atribución administrativa de forma inadecuada.
Para realizar un Proyecto o compra de implementación, se debe, previamente tener claro, donde se instalarán y el informe de cumplimiento de las condicionantes determinadas.
Se requiere autorización e informe de cumplimiento de los requerimientos legales.

Se produce un intercambio de opiniones.

El Sr. Ramírez se refiere a la observación del Director de Control, dice que habiéndose adjudicado la Licitación, se procederá a instalar los resaltos en los puntos críticos de la comuna, pero al mismo tiempo, informa que ya ofició al Ministerio de Obras Públicas y al Ministerio de Transporte, para efectos de la autorización.

VI.- CUENTA SEÑORES CONCEJALES

No hay.

VII.- ASUNTOS VARIOS

- **Concejal Águila.**

  - Consulta por el estado de avance de la limpieza del colector de aguas lluvias de Antuco (canal de riego).

  - También se refiere a la posible compra de terreno en el sector de Coihueco, para la Junta de Vecinos, dice que él es partidario que se compre el terreno, se construya una sede y no se entregue a ninguna institución por el momento, después se verá quienes pueden usarla de acuerdo al requerimiento, ya que generalmente se han entregado a las Juntas de Vecinos y cuando el municipio quiere construir algo, la institución pone problemas.

  <u>En respuesta el Alcalde(s), señala que</u>:

  Es el Municipio quien compra, con aprobación del Concejo, y queda a nombre de la Municipalidad.

  En relación al Canal de Riego, el Sr. Ramírez dice que el tema se ha abordado con la Secplan.

  Interviene el Concejal Solar, y señala que lo planteado por el Concejal Águila, se refiere a la limpieza habitual que se debe hacer todos los años al canal, dice que el canal sirve como una especie de evacuación aguas lluvias, el agua que cae de las quebradas, escurre por el canal de riego, y evita que en algún punto de conflicto pueda volcarse hacia el pueblo, de tal manera que, solo se trata de la limpieza habitual y algún mejoramiento al canal donde esté socavado.

- **Concejal Higueras.**

- Hace mención a carta enviada por la Junta de Vecinos N° 001, dice que la carta reclamo la Organización la envió al Jefe de Tenencia de Antuco, y también copia al Concejo Municipal, y no se leyó como correspondencia recibida.

Sobre la carta, se indaga en Oficina de Partes Municipal. El Presidente informa que la carta fue enviada por la Junta de Vecinos al Jefe de Tenencia, y no al Alcalde y Concejales, solo se entregó una copia informativa. Por tanto, no se consigna en la correspondencia del Concejo.

- Informa que le hicieron llegar un listado, que es el mismo que pidió la Municipalidad a las Junta de Vecino N° 001 de Antuco, para hacerle llegar la ayuda social, consistente en canastas familiar, harina, cilindro de gas; dice que van más de dos meses y no ha llegado nada. Su pregunta es ¿Cómo se hace la ayuda?. Le parece extraño que la ayude no llegue a la gente.

- Sobre otro punto, el Concejal sugiere se invite al Jefe de Tenencia, para tratar los temas de interés de la comunidad.

- También pregunta por el avance de la consulta ciudadana, en relación al tránsito de calle Los Carreras, explica latamente el tema.

- Quiere saber quién es el Inspector o Fiscalizador del Municipio, porque hay muchos reclamos de la gente, da como ejemplo el uso del espacio público de parte de las Ferreterías, Verdulerías. Dice que hay temas en que el municipio no da solución.

- Finalmente da las gracias al Municipio, por haber llevado a cabo el proyecto de electrificación de garita uno de Villa Las Rosas, tema que él lo planteo en reiteradas ocasiones.

<u>En respuesta el Alcalde(s), señala que</u>:

Con respecto a la consulta de las Ayudas social. Dice que lo consultará con la Dideco para dar una respuesta.

En cuanto a la consulta ciudadana, responde el Secplan y dice que el Arquitecto Esteban Jeldres Caro está trabajando el tema. Sobre el punto se produce un intercambio de opiniones entre el Concejal y el Secplan.

- **Concejal Isla.**

Consulta por temas reiterativos como:

- Que pasó con el traspaso del Alcantarillado a la Cooperativa de Agua de Antuco.

- Pregunta si hubo respuestas de Vialidad, sobre las piedras que revisten peligro en el sector de Pajal.

- Consulta por la situación en el sector más arriba de Abanico, frente al monito colgante, hay una barrera de contención con pendiente y desprendimiento de roca, el trabajo que se iba a ser no se hizo.

- Pregunta si habrá apertura del Parque "Laguna del Laja".

- También pregunta que pasó con la modernización de la Planta Municipal, ya que se crearon nuevos puestos, y a la fecha no hay llamados de concurso.

En respuesta el Alcalde(s), señala que:

En cuanto al tema del traspaso de la Planta de Tratamiento, informa que con fecha 30 de abril y 4 de mayo, se dio respuesta por parte de la Dirección de Obras, a un requerimiento que realizó la Cooperativa, en el cual solicitó mayores antecedentes respecto a las características específicas del pozo profundo, y nómina de usuarios que están conectado al Alcantarillado. En lo general se están subsanando algunos detalles.

En relación a las piedras de Pajal, responde el Secplan e informa que, se realizó solicitud por escrito a Vialidad. Dice que hasta el momento no hay respuesta.

El Sr. Ramírez solicita al Secplan reitere a Vialidad requerimiento planteado por el Concejal Isla, en relación al tema del desprendimiento de rocas en camino de Abanico.

En cuanto a la apertura del Parque, el Alcalde(s) dice que no tiene información al respecto, cree que pasando a otra fase podría habilitarse con aforo.

En cuanto al tema de los concurso, señala el Alcalde(s) que, pasando las elecciones se realizarán los concursos. Información ya enviada a la Contraloría Regional del Biobío. Los llamados no se realizaron producto de la Pandemia y por el proceso de elecciones.

- **Concejal Vivanco.**
  - Informa que la reunión del Consejo de Seguridad se suspendió, porque no se alcanzó el quorum.

  - El Concejal manifiesta que se han realizado detenciones a personas, después del toque de queda, por andar en carrete,...entre otros. Dice que, para su sorpresa, la multa que se ha cursado a la mayoría de estas personas por el Juez de Policía Local, asciende a diez mil pesos, considera que, con las multas aplicadas, nadie escarmienta, ...a las personas les da lo mismo carretear.
  El Concejal solicita al Alcalde(s), envíe un oficio al Juez de Policía Local, indicando que sea más severo con las multas, que se respete..., que no se rebaje la multa a las personas que infringen la Ley, las normas sanitarias deben respetarse.

- Finalmente, se refiere al tema laboral que expuso en la última Sesión Ordinaria del Concejo, sobre la funcionaria Elizabeth Paredes Tarifeño y la funcionaria Adriana Jorquera Mellado; al respecto señala que ambas están con Licencia Médica, no sabe cuál va a ser el actuar de la Administración, quiere saber cuál es paso a seguir. También se refiere a la protesta que hubo en la Municipalidad en virtud de la presentación realizada, complementa que ex candidatos y Concejales rasgaron vestiduras, pero por la situación de la funcionaria no hicieron nada, o no hicieron mucho. Lo que pudo ser una legítima petición de los funcionarios, pasó a ser un tema político. Finalmente quiere saber ¿cuál será el paso a seguir?.

En respuesta el Alcalde(s,) señala que:

En relación a las detenciones y multas por vulneración al toque de queda. Hace presente que el Juez de Policía Local se rige por una normativa existente propia, por ende, la Municipalidad no tiene mucha injerencia en el actuar, no obstante, se puede hacer la consulta respectiva al JPL., a veces las situaciones son tergiversadas por los vecinos; dice el Sr. Ramírez que el Juez tiene un parámetro y un criterio para aplicar la sanción; Ahora bien, si las sanciones aplicadas por el JPL son bajas, puede ser que considere la situación de Pandemia. Pero el Municipio no puede incidir en su actuar, porque es imparcial en sus funciones, Además el JPL, rinde cuenta a la Corte de Apelaciones de Concepción que evalúa su desempeño, también el Alcalde evalúa en algunas cosas, a solicitud directa de la Corte. Finalmente, el Sr. Ramírez se compromete a realizar las consultas respectivas.

En cuanto a la situación de la funcionaria Sra. Elizabeth Paredes, dice que el tema requiere toda la reserva correspondiente, señala que se aplicaron un par de medidas, las cuales la administración no las hizo pública, porque es un tema serio, pero en conversación con la Sra. Elizabeth, se aplicó una medida que ella solicitó, donde se pudiera cautelar mejor su integridad. Agrega que, así como él se sentó a conversar con la Sra. Elizabeth, también se sentó a conversar con la Srta. Adriana. Dice que se realizará el respectivo Sumario Administrativo; agrega que ambas están con Licencia Médica, al mismo tiempo expresa que quiere saber, si van a seguir tomando licencias médicas, para poder realizar el correspondiente Sumario administrativo. Insiste que el tema es de reserva, cree que no es conveniente referirse al tema.
En relación a la materia, se refiere a la protesta de los funcionarios, dice que conversó el tema con parte de los funcionarios; señala que comparte el fondo del tema, dice que también él es parte de la Asemuch, dice que le gusta el tema de las reivindicaciones laborales, pero al mismo tiempo señala que no le pareció adecuada la forma, porque en ningún momento se le consultó a él respecto a la situación, sino que se hizo la manifestación, con los ribetes ya conocidos, dice que para él es una situación superada, que no se tomará ningún tipo de represaría en contra de los funcionarios, se seguirá adelante con el procedimiento como corresponde, con la debida reserva y con el cuidado del tenor de la denuncia.

- **Concejal Peña.**

- En primer lugar, se refiere a la situación de los lomos de toros, dice que se necesitan instalar, pero considera pertinente la observación del Director de Control, tiene entendido que en Cañete, la Contraloría hizo sacar todos los lomos de toros de las calles. Por tanto, considera necesario solicitar las autorizaciones a las instituciones que corresponda, no quiere que el municipio haga un mal gasto.

- Sobre otro punto, el Concejal pregunta al Alcalde(s), si tiene alguna relación de familia, con el Asesor Jurídico Sr. César Araneda Ramírez, o es coincidencia de apellido. El Sr. Ramírez responde que es solamente alcance de apellido. El Concejal lo consulta, porque ya había comentarios sobre el tema.

- En relación al tema de tránsito de calle Los Carreras, dice que es un tema muy pendiente y retrasado, dice que hay que tomar determinaciones, espera se haga cuanto antes.

- También se refiere al tema de la Planta de Tratamiento o Alcantarillado, dice que es un tema preocupante, que hay que darle solución.

- Respecto a la carta de la Junta de Vecinos Nº 001 de Antuco, dice que son constante los reclamos de los vecinos, por gente que infringen el toque de queda. También dice que hay muchos reclamos en contra la Ferretería "La Solución". Solicita que la Municipalidad ejerza su rol de ordenamiento de la comuna, no solo dejar al Jefe de Tenencia que saque partes.

El funcionamiento debe ser correcto, debe ser un buen convivir de los negocios que generan empleos. La Municipalidad debe ejercer alguna acción, señala que se ven muchos camiones descargando, productos ocupando la calle. En definitiva, no dejar de lado a los vecinos, porque ya es constante y de años el reclamo de los vecinos. Finalmente, solicita que el municipio se haga parte ante los reclamos.

<u>En respuesta el Alcalde(s), señala que</u>:

Respecto a los lomos de toros, dice que el Secplan ya ofició a las instituciones respectivas.

En cuanto al tema de calle Los Carreras, dice que el Secplan ya entregó información relacionada con la Consulta Ciudadana.

En cuanto a la Planta de tratamiento, dice que cuando la Cooperativa se haga cargo, o si el Municipio sigue con la administración, hay que considerar otros puntos, como una mantención más profunda, señala que hay repuestos caros y que requieren profesionales expertos en la materia, como ingenieros mecánicos, ingenieros electricistas (mano de obra especializada).

Interviene el Concejal Solar, y frente al tema señala que, la Planta de Tratamiento debe estar sujeta a mantención periódica. Agrega que la Planta de tratamiento que se instaló en Antuco, fue con el Visto Bueno de la Cooperativa, dice que en la oportunidad el Municipio llevó al Directorio de

la Cooperativa a visitar a tres o cuatro plantas de tratamiento en funcionamiento, señala que la Planta de Antuco, es similar a la que funciona en Lajita, ubicada antes de llegar al pueblo de Laja, señala que esta fue recomendada porque ocupa pocos insumos, y es una planta que no es cara su mantención.
Recuerda que la Cooperativa de Agua Potable con la Asistencia Técnica de la Dirección de Obras Hidráulicas, le dieron el Visto Bueno a que planta se instalaría en Antuco, no fue una decisión del Municipio. Al mismo tiempo manifiesta que toda maquinaria, requiere mantención.
Recuerda que, para sacar la Recomendación Técnica del Proyecto de Alcantarillado, la Municipalidad tuvo que llevar una carta firmada por el Directorio de la Cooperativa, donde ellos se hacían cargo del funcionamiento del sistema, es más el logo o membrete de la Cooperativa, dice agua potable Alcantarillado y tratamiento.
Finalmente, considera que la Cooperativa debiera recibir el Alcantarillado, y administrar el sistema, porque el Alcantarillado está funcionado bien.

Luego, el Sr. Ramírez, con relación a la carta de la Junta de Vecinos, dice que conversará con el Teniente para tratar el tema.

- **Concejal Solar.**
  - Como primer punto, se refiere al fallecimiento del Ex Concejal, e Hijo Ilustre de la comuna, don Moisés Humberto Ulloa Paz. Aprovecha la oportunidad para rendirle un sentido homenaje, por la contribución que hizo a la Municipalidad y al Pueblo, dice que desconoce si la Municipalidad se hizo presente en su funeral, o se entregó el saludo y agradecimiento a su familia, de no haberlo echo, solicita envíen el saludo del Concejo Municipal.

  - Una vez más reitera, y pregunta si se ha resuelto el tema de las Becas pendientes de las estudiantes: Noemí Hernández Carrasco, Génesis Villalobos Vallejos.

  - También consulta si se ha hecho algo, en cuanto a su denuncia de la construcción de calle O"Higgins con esquina Maipú, dice que el lugar está transformado en un verdadero basural.

  - Sobre otro punto, se refiere a la Modificación Presupuestaria Municipal aprobada recientemente. Sobre la materia el Concejal solicita al Alcalde(s), gestione prontamente el traspaso de los dineros a la empresa Demarco, porque son dineros que envía la Subdere y son ingresados al Municipio. Los dineros son para los trabajadores, ya que es un Acuerdo de la Mesa Nacional de los de los recolectores de basura.

  <u>En respuesta el Alcalde(s), señala que</u>:

  En relación al fallecimiento del Sr. Ulloa, informa que como Municipio hicieron presente el fallecimiento, pero no asistieron al velatorio y funeral por el tema de los aforos.

  Complementa el tema el Concejal Vivanco, correligionario de don Moisés, este informa que estuvo en el velorio, y se tomó la libertad de presentar los respetos de todo el Concejo.

En cuanto al tema de la denuncia del sitio, señala que una vez terminado el Concejo anterior, derivó los antecedentes al Director de Obras para que realizara la visita y cursara las correspondientes infracciones a ley general. Dice que consultará sobre el tema.

En relación al tema de la empresa Demarco, dice que se está confeccionado el Convenio en conjunto con la DAF, para efectos de hacer los traspasos, dice que la Subdere establece que los traspasos de los dineros se realizan mediante convenios, y lo ideal es que sean en una cuota proporcional hasta diciembre; además hay que tener la certeza si el personal que seguirá trabajando en la comuna será el mismo del año anterior.

Sobre el punto el Sr. Solar dice que la empresa debe hacer una rendición, y hay que comprobar que la empresa hizo el traspaso de los dineros a los trabajadores.

Sobre otra materia, el Concejal Higueras, consulta por la Subvención del Hogar de Ancianos. Responde el Sr. Ramírez y dice que está todo aprobado y será solucionado prontamente, señala que es un tema presupuestario para entregar la subvención. También el Concejal pregunta, ¿cuantos comités de vivienda hay en proyecto en la comuna?.
El Alcalde(s) responde diciendo que conoce el Comité "Nuevo Amanecer" y el "Bicentenario".

No habiendo nada más que agregar, el Presidente agradece la asistencia y procede a levantar la sesión, en nombre de Dios, cuando son las 11:55 horas.

Feriado legal por Reelección.

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO

MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL

VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL

DIEGO PEÑA GUTIÉRREZ
CONCEJAL

RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL

FABIÁN ISLA VILCHE
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE